

## **REGLAMENTO**

### **VI CARRERA MUJERES Y HOMBRES POR LA IGUALDAD EN TOLEDO**

#### **Artículo 1º. Organización**

La Concejalía de Igualdad y el Centro de la Mujer de Toledo, organizan la **VI CARRERA MUJERES Y HOMBRES POR DE LA IGUALDAD EN TOLEDO**. La prueba se celebrará el próximo **domingo 10 de MARZO de 2019** a partir de las **10.30** horas con punto de partida y llegada en el Parque de la Vega.

#### **Artículo 2º. Inscripciones**

2.1 Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen si bien los/las menores de 18 años necesitarán autorización de los/los padres/madres o tutores/as legales, que deberán entregar a la Organización al recoger el dorsal.

2.2. Las inscripciones se realizarán de la siguiente forma.

a) Inscripción telemática. En la página web. <http://www.deporchip.com> hasta el 7 de marzo de 2019 a las 23:59 h.

b) Inscripción presencial:

En las dependencias del Centro Municipal de la Mujer de Toledo sito en calle Alemania 139, Toledo, El sábado 9 de marzo de 10:00 a 19:00h.

2.3. El número máximo de participantes se establece en 1.500 (mil quinientos)

2.4 La cuota de inscripción será.

a) Inscripción individual. 5€ (cinco euros)

b) Inscripción familiar. Unidades familiares de 3 miembros como mínimo y 6 como máximo de primer grado. 10 € (diez euros)

No se admitirán devoluciones.

#### **Artículo 3º. Retirada de Dorsales**

3.1 Lugar de retirada

La retirada de dorsales y el chip se realizará en las dependencias del Centro Municipal de la Mujer de Toledo sito calle Alemania, 139, 45005 Toledo.

3.2 Días y horarios:

Sábado 9 de marzo de 10:00 a 19:00 h.

En la zona de salida hasta 30' antes de la salida de la carrera.

No se podrá correr sin estar inscrito/a o sin el dorsal y chip acreditativo.

#### **Artículo 4º. Seguro**

Las/los participantes están cubiertas/os por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidente, declinando la Organización toda responsabilidad de los daños que las personas participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los/las atletas en las pruebas.

#### **Artículo 5º. Recorrido**

Existirán dos recorridos, uno corto y otro largo, ambas pruebas tienen su salida a la misma hora y meta en el Parque de la Vega, estarán controlados y vigilados por la organización.

No se permite la entrada en el circuito a todos aquellos vehículos no autorizados por la organización.

La organización podrá disponer de carteles verticales indicadores de los kilómetros recorridos.

El tiempo máximo para la realización de la prueba de la carrera será de 75 minutos.

RECORRIDO CORTO: Pº Merchán, Bisagra exterior, Gta. Alfonso VI, Avda. Reconquista, Gta. Colón, Duque de Lerma, META: Pº Merchán. (Total 1,5 km)

RECORRIDO LARGO: Pº Merchán, Bisagra exterior, Gta. Alfonso VI, Avda. Reconquista, Gta. Colón, Duque de Lerma, Gta. Quintanar, General Villalba, Avda. Europa (sentido contrario), Avda. Portugal, Zaragoza, Gta. Corpus Christi, Interior del parque de las Tres Culturas, General Villalba, Gta. Quintanar, Duque de Lerma, META: Pº Merchán. (Total 4,5 km)

#### **Artículo 6º. Control de Carrera**

El control de la carrera corre a cargo de la organización y el cronometraje lo hará la empresa “Deporchip, OCIOyAVENTURA.com” tomando los tiempos mediante el sistema de chip, solo serán válidos los chips que se encuentran en el dorsal entregados por la organización, siendo su uso incorrecto y motivo de descalificación, **por lo que recomendamos que se situé en el pecho y visible.**

Las reclamaciones relativas a clasificaciones o categorías deberán realizarse a la citada empresa pudiendo esta solicitar cualquier documento necesario para acreditar las condiciones de los participantes.

#### **Artículo 7º. Descalificaciones**

Serán descalificadas/os las/os atletas que:

1-No lleven dorsal en la parte delantera, o lo lleven de manera incorrecta

- 2-Corran con el dorsal de otro participante
- 3-Desobedezcan las instrucciones de la organización
- 4-No hagan correctamente el recorrido

### **Artículo 9º. Trofeos y premios**

Las/los tres primeros/os clasificadas/os femenino y masculino de carrera corta y de la larga.

### **Artículo 10º. Condiciones para todos los/las participantes**

Las/los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) la aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba y el reglamento que proponga la organización
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- d) al hacer la inscripción el/la participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización o por la empresa cronometradora
- e) el/la participante o tutor/a legal del/de la participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores/as sobre su participación por posible peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar en la **V CARRERA MUJERES Y HOMBRES POR LA IGUALDAD EN TOLEDO**
- f) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.

### **Artículo 11º. Bolsa del corredor/a**

A todas/os las/los participantes que se inscriban en la prueba se les hará entrega de una camiseta técnica al recoger el dorsal y una bolsa del corredor/a al terminar la prueba.

### **Artículo 12º.**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc. De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a

la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.